

## Carnaval IC



- **160 aniversario del IC**
- **Canadá para los Campechanos**
- **El IC y el IEEA firman convenio de colaboración**

# ÍNDICE

Festival Tradicional

1F

## ACADÉMICA

La investigación de los problemas de aprendizaje de estudiantes en edad preescolar como estrategia para una adecuada intervención docente

3-11

## CULTURAL

La cultura de paz como objetivo educativo del siglo XXI

12-15

## PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

El I.C. y el IEEA firman convenio de colaboración

16

Canada para los Campechanos

17

Reyes del Carnaval I.C. 2020

18

Carnaval 2020

19

## JURÍDICO

Aprobación del uso de nueva papelería alusiva al aniversario del Instituto

20-24

Aprobación 1a. edición del seminario de titulación modalidad en línea "branding and social media

25-27

Aprobación 4a. edición del seminario de titulación modalidad en línea

28-30

Aprobación de informe de actividades.

31-32

160 Aniversario del I.C.

2F



# Promoción Y Difusión

## Festival tradicional



Turistas nacionales y extranjeros disfrutaron el espléndido festival de tradición y folclor en el atrio del extemplo de San José del Benemérito Instituto Campechano.



Gaceta I.C., Año 9, No. 57, Enero-Febrero 2020, es una publicación bimestral editada por el Instituto Campechano, a través del Departamento de la Gaceta del Instituto Campechano. Calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Tel: 8162480 y 8112975.

www.institutocampechano.edu.mx  
gacetaic@hotmail.com

Editor responsable: Jorge Román Rosado Rodríguez. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2010-110910221700-109, ISSN: 2007\_218X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud y Contenido: 16209, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en el Departamento de Diseño e Impresión del Instituto Campechano, calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México, este número se terminó de imprimir el 29 de Febrero del 2020 con un tiraje de 100 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación.



## Carnaval IC

Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez.  
Director de la Gaceta.

El carnaval de Campeche es uno de los más longevos del país se caracteriza por el uso de máscaras coloridas, disfraces, bailes, comparsas, carros alegóricos, desfiles, festival de las flores, el famoso martes de pintadera y las noches de coronación.

“Viva la fiesta” fue el nombre de la comparsa del Instituto Campechano en el que participaron más de 100 bailarines, la mayoría estudiantes de las diferentes licenciaturas del benemérito colegio; con ritmos de cumbia, salsa y pop pusieron a bailar a los espectadores.

En medio de espectacular fiesta de Coronación de los Reyes del Carnaval Estudiantil del Benemérito Instituto Campechano en su edición 2020, la Presidenta del Sistema DIF Estatal, Licda. Victoria Damas de Aysa, y el Rector del Centenario Colegio, Lic. Gerardo Montero Pérez, impusieron los Símbolos Reales a los jóvenes Abril I y Jorge I.

El Lic. Gerardo Montero Pérez, Rector del Benemérito Instituto Campechano felicitó a todo el equipo que contribuyó para el lucimiento de los reyes del carnaval estudiantil, los magníficos espectáculos de baile, música y caracterizaciones de la comparsa “Viva la Fiesta”.

### INSTITUTO CAMPECHANO

#### DIRECTORIO

RECTOR  
Lic. Gerardo Montero Pérez

SECRETARIO GENERAL  
Mtro. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
M. en C. E. María Elizabeth Fuentes Castillo

### CONSEJO EDITORIAL

M.C. Damián Enrique Can Dzib  
Mtra. Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar  
Lic. Julio César Zárate López

DIRECTOR DE LA GACETA  
Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez

DISEÑADOR  
Ozmani Nathaniel Román García

### COLABORADORES

Oficina de Relaciones Públicas

Elvia Carolina Lara Solana

Naomi Isabel Huchin Reyes

Carnaval IC  
Para



## 160 Aniversario del IC

Espléndido festival de folclor y tradición con motivo del 160 Aniversario del Benemérito Instituto Campechano, ofrecieron los alumnos de la Escuela de Educación Artística, quienes interpretaron bailables representativos de la vaquería peninsular, escenografías de los carnavales antiguos, así como los alegres ritmos del sarao y el palmar; desde luego las bellas melodías de la Trova de la Institución. Una magnífica noche que cautivó a visitantes nacionales y extranjeros, que emocionados aplaudieron la actuación de talento artístico de los jóvenes estudiantes en el atrio del extemplo de San José de la centenaria institución educativa.







## LA INVESTIGACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES EN EDAD PREESCOLAR COMO ESTRATEGIA PARA UNA ADECUADA INTERVENCIÓN DOCENTE

ELVIA CAROLINA LARA SOLANA<sup>1</sup>

Escuela Normal de Educación Preescolar<sup>1</sup>  
"Lic. Miriam Cuevas Trujillo"  
Instituto Campechano

### Resumen

Los problemas de aprendizaje son disfunciones en ciertos procesos implícitos como la atención, la memoria, la sensoropercepción y el lenguaje. Esto se detecta en las primeras etapas del desarrollo, pero principalmente cuando se enfrenta al niño a las demandas educativas, haciéndose evidentes las dificultades para diferentes tareas (Llanos, 2006). Sin embargo, estas condiciones no tienen por qué suponer ninguna enfermedad o un obstáculo permanente para los aprendizajes, ya que al identificarse a tiempo y realizarse una intervención adecuada, es posible alcanzar los aprendizajes esperados de acuerdo a la edad y al nivel de escolaridad. En este sentido, el objetivo de la investigación es identificar los problemas de aprendizaje en niños de edad preescolar mediante una revisión documental. De tal manera, que se mencionen las problemáticas y estrategias en busca de mejorar la práctica docente en este nivel educativo. Se concluye que es de gran importancia reconocer las dificultades de los educandos para realizar una intervención a tiempo por parte de la docente y de esa manera implementar acciones para la mejora de la enseñanza- aprendizaje.

**Palabras clave:** *Problemas de aprendizaje, Estudiantes en edad preescolar, Intervención docente.*

### Abstract

Learning problems are dysfunctions in implicit process problems such as attention, memory, sensory perception and language. This is detected in the early stages of development, but mainly when the child is faced with educational demands, the difficulties for different tasks becoming evident (Llanos, 2006). However, these conditions do not have to pose any disease or a permanent obstacle to learning, since it can identify a time and affect an appropriate intervention, it is possible to achieve the expected learning according to age and level of education. In this sense, the objective of the research is to identify learning problems in preschool children through a documentary review. In such a way, that the problems and strategies in search of improving teaching practice at this educational level are mentioned. It is concluded that it is of great importance to recognize the difficulties of the students to carry out an intervention by the teacher on time and thus implement actions to improve teaching-learning.

**Key words:** *Learning problems, Preschool students, Teaching intervention.*

## INTRODUCCIÓN

Los problemas de aprendizaje se presentan frecuentemente en las escuelas, constantemente se escucha a los maestros decir que algunos de los estudiantes muestran conductas disímiles a las del común, que son distraídos, que no rinden académicamente; ¿será que estos maestros se han preocupado por saber a qué se debe todo esto?, acaso ¿han buscado la manera de apoyarlos?, ¿saben qué son los problemas de aprendizaje y qué características presenta un sujeto que los padece?, ¿saben cómo tratarlos?

Para poder dar respuesta a estos interrogantes, primero cada docente debe cuestionarse sobre lo que es el aprendizaje, sus estilos y la importancia de éste en el ser humano; para posteriormente, poder identificar características que les permitan reconocer posibles problemas en el mismo. ***De igual forma, “la metodología de la investigación es una asignatura importante dentro de la formación normalista, ya que ofrece las pautas necesarias para llevar a cabo investigaciones sobre las problemáticas del entorno profesional”.***

Se establece que el aprendizaje es un proceso que dura toda la vida, que integra cada una de las áreas del individuo (cerebral, psíquica, cognitiva, social, entre otras), que se ve influenciado por el entorno y que le permite a la persona adquirir nuevas conductas, adaptarse al medio y sobrevivir, en él intervienen los procesos neuropsicocognitivos. (Neuro: funcionamiento sistema nervioso, Psico: actividad mental, Cognitivo: conocimiento) los cuales al interrelacionarse permiten generar aprendizaje. (Salgado y Espinosa, 2008).

Es de aclarar que los seres humanos presentan diversidad de competencias, habilidades, talentos y formas de aprender; cada uno de ellos se ajusta al medio y gracias a los sentidos absorbe y asimila la información; a esto se le denomina estilo de aprendizaje. “El estilo de aprendizaje describe a un aprendiz en términos de las condiciones educativas que son más susceptibles de favorecer su aprendizaje. (...) ciertas aproximaciones educativas son más eficaces que otras para él. (Hunt 1979, en Chevrier J., Fortin, G. y otros 2000, citados por Navarro 2008 p. 14). Al revisar esta definición claramente se comprende que las condiciones educativas en las cuales se desenvuelva el individuo juegan un papel fundamental en su aprendizaje, de igual manera, los métodos utilizados por los maestros pueden llegar a facilitar o quizá dificultar el mismo. Por su parte, Navarro (2008 p. 14) plantea que el término “estilo de aprendizaje” se refiere al hecho de que cada persona utiliza su propio método o estrategia a la hora de aprender; aunque las estrategias varían según lo que se quiera aprender, cada uno tiende a desarrollar ciertas preferencias o tendencias globales, tendencias que definen un estilo de aprendizaje. ¿Y qué son los problemas de aprendizaje?, son las dificultades que suelen manifestarse en los procesos de aprendizaje de aquellos individuos que no mantienen el ritmo promedio de sus semejantes; cabe resaltar que este tipo de problemas no son exclusivos de los niños y niñas en edad escolar, sino que también se pueden presentar en cualquier momento de la vida. (Roselli, Ardila, Lopera 1992). Se considera que un menor los presenta, cuando muestra dificultades para



concentrarse y atender, desinterés en las labores escolares y ante todo lentitud en el proceso; su origen es confuso ya que en algunos casos atañen a lesiones cerebrales (al nacer o causadas posteriormente) o antecedentes familiares. Zaidat y Lerner (2003) en su libro *The Little Black Book of Neurology* los definen como la “dificultad para adquirir y emplear el lenguaje, el razonamiento, las habilidades matemáticas, y las tareas sociales” (p. 309).

Este tipo de problemas suelen ser identificados por medio de la deserción escolar inesperado, cuando los menores presentan características tales como dificultad para leer, escribir, razonar, concentrarse, entre muchas otras. A pesar de que las disciplinas encargadas de diagnosticarlos son la medicina y la psicología (neurólogo y psicólogo), los docentes son de gran ayuda en la identificación y tratamiento de los mismos ya que uno de cada 10 estudiantes presenta problemas de aprendizaje (Escamilla 2004).

Dentro de las dificultades de aprendizaje más comunes al interior de las escuelas, se encuentran la disgrafía, dislexia, discalculia, trastorno lector y déficit de atención, autismo.

De acuerdo con Sridevi, George, Sriveni, y Rangaswami (2015), los problemas de aprendizaje Se definen como aquellas dificultades de conducta y de aprendizaje son las dificultades más frecuentes durante la etapa infantil, principalmente por las nuevas demandas a las que se enfrentan los niños a nivel escolar y social. Además, se conoce que por lo general estos dos tipos de problemas se dan en una presentación conjunta, aumentando las dificultades asociadas a cada uno”.

“Los problemas de conducta son también llamados conductas desadaptativas o disruptivas. Por lo general, estos comienzan con manifestaciones progresivas de falta de control de la ira, comportamientos desafiantes ante las normas y reglas, o incluso agresividad. Pero en la mayoría de los casos, estos problemas tienen una presentación temporal como parte del proceso de desarrollo, y logran cesar cuando la causa subyacente es identificada y abordada de forma adecuada, lo cual evidencia que estos problemas son usualmente manifestaciones sintomáticas de algún otro malestar presente, o el resultado de factores contextuales que influyen directamente en su aparición “(Gutman, Joshi, y Schoon, 2019).

A fines de 1970, por decreto presidencial, se creó la Dirección General de Educación Especial con la finalidad de organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de educación especial y la formación de maestros especialistas. A partir de entonces, el servicio de educación especial prestó atención a personas con deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales.

Durante la década de los ochenta, los servicios de educación especial se clasificaban en dos modalidades: indispensables y complementarios. Los servicios de carácter indispensable -Centros de Intervención Temprana, las Escuelas de Educación Especial<sup>2</sup> y los Centros de Capacitación de Educación Especial funcionaban en espacios específicos separados de la educación regular y estaban dirigidos a los niños, las niñas y los jóvenes con discapacidad. En esta modalidad también estaban



comprendidos los grupos integrados para niños con deficiencia mental leve y los grupos integrados para hipoacúsicos, que funcionaban en las escuelas primarias regulares.

A partir de 1993 -como consecuencia de la suscripción del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la reforma al artículo 3o constitucional y la promulgación de la Ley General de Educación- se impulsó un importante proceso de reorientación y reorganización de los servicios de educación especial, que consistió en cambiar las concepciones respecto a la función de los servicios de educación especial, promover la integración educativa y reestructurar los servicios existentes hasta ese momento.

## **PRINCIPALES PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**

La dislexia es una alteración que se ha estudiado a lo largo de los años, este concepto ha ido cambiando, se puede decir que actualmente se considera como la dificultad que presenta un sujeto en el aprendizaje de la lectura. Varios son los autores que abordan este concepto por lo tanto retomaremos algunos de ellos.

De Lima (2004) argumenta que la dislexia es un trastorno genético que tiene antecedentes familiares y que acompañará al sujeto durante toda su vida; un ser nace disléxico y muere disléxico.

Por su parte, Critchley citado por Torras, (2002) menciona que cuando un sujeto no logra leer y escribir a la edad en que normalmente se lleva a cabo este proceso, sin que exista una causa pedagógica que lo justifique, ni un retraso intelectual, enfermedad mental, o un trastorno sensorial, se dice que padece de dislexia. De igual forma, Debray y Melékian retomados por Torras (2002) consideran que un menor es disléxico cuando presenta un retraso de dos o más años con respecto a los otros sujetos de su edad.

Álvarez (2002), plantea que al trastorno que afecta el aprendizaje de los procesos lecto-escritos se le denomina dislexia y Acevedo (2008) lo complementa asegurando que uno de cada diez sujetos puede padecerla.

Las principales características que presenta una persona disléxica son el retardo en la adquisición del lenguaje, dificultades en la articulación de palabras, problemas para aprender los nombres de las letras y colores, dificultades al seguir la secuencia de las sílabas en las palabras, (ej. decir aqueripe y no arequipe), problemas para encontrar palabras en un escrito, debilidades para aprender y recordar números telefónicos y direcciones, escritura de números y letras invertidas (en espejo), errores constantes en la lectura y falta de fluidez en la misma, rotación de las letras (ej. p por b), variaciones en la direccionalidad de las mismas (ej. le por el), reemplazar palabras por otras parecidas, (ej. lío por tío), incapacidad para deletrear palabras, agrupación de letras sin sentido alguno y omisión de ellas (sobre todo de vocales y consonantes en la mayoría de palabras), confusión de las letras b-d, d-p, b-p, y algunas otras, escritura invertida de las letras mayúsculas, constantes errores ortográficos (esta característica solo se puede tener en cuenta después de los 9 años) e inseguridad en la escritura.

El tratamiento que se le debe brindar a un disléxico debe partir de las personas que se encuentran a su alrededor, ya que a estas les corresponde brindarle todo el apoyo y soporte necesario para poder enfrentarse a ella; se debe dedicar un tiempo extra para trabajar las dificultades presentadas por el sujeto, así mismo, es importante el apoyo de profesionales en otras disciplinas tales como fonoaudiólogos, psicopedagogos, pediatras, entre otros.

Dentro de las actividades que se pueden llevar a cabo con una persona disléxica vale resaltar los juegos con letras y palabras, lecturas, repetición de palabras y sonidos de letras, ejercicios de deletreo, completar las letras faltantes de una palabra, juego de crucigramas, entre otros.

Es importante aclarar que una persona disléxica solamente se puede diagnosticar como tal a partir de los 7 años, cuando su proceso de aprendizaje ya está avanzado, sin embargo, algunas de estas características se hacen evidentes desde el preescolar.

Otro de los problemas bastante común en las escuelas, es la disgrafía la cual según Rigal (2006) afecta a uno de cada tres niños y a una de cada diez niñas. Esta alteración consiste en la dificultad que presenta un individuo en su escritura haciéndola bastante errónea y poco legible. De acuerdo con Ajuriaguerra, (2004) “será disgráfico todo niño cuya escritura sea defectuosa, si no tiene algún importante déficit neurológico o intelectual que lo justifique. Niños intelectualmente normales escriben despacio y en forma ilegible, cosa que les retrasa su avance escolar” (p. 253).

Por otra parte, Vives (2007) plantea que la disgrafía consiste en la escritura errónea por parte de un niño o niña que no padece problemas intelectuales ni neurológicos. Hernández (2002) afirma que la disgrafía corresponde al conjunto de trastornos de aprendizaje del lenguaje, que afecta sobre todo el lenguaje escrito, así mismo, establece que se puede producir por un funcionamiento neurológico anormal o diferente.

Al analizar las dos primeras posturas se puede afirmar que la disgrafía corresponde a una inadecuada escritura sin que exista relación con trastornos neurológicos; sin embargo y partiendo de lo estimado por

Desde otro punto de vista, Brown (2010) plantea que no se debe llegar a confundir a la disgrafía con el trastorno de la expresión escrita ya que la primera hace referencia únicamente a la deficiencia en la escritura, mientras que la segunda va acompañada de constantes errores ortográficos.

Partiendo de lo estimado por Salgado y Espinosa, (2008), existen varios tipos de disgrafías dentro de los cuales se encuentran principalmente la postural, la cual hace referencia a las dificultades en la escritura debido a la inadecuada postura al escribir; así mismo, se halla la disgrafía de presión, que se relaciona con la forma cómo el niño o la niña agarra el lápiz en el momento de la escritura; por otro lado, se habla de disgrafía de presión la cual se asocia con la fuerza con la cual el sujeto realice la escritura ya sea muy fuerte, débil o temblorosa; y finalmente en la disgrafía de giro, se tiene en cuenta la dirección de los trazos circulares de las letras ya que estos siempre deben seguir la dirección contraria al sentido de las agujas del reloj. Es importante aclarar que estas son solamente algunas de ellas puesto que se pueden hallar aproximadamente unos 10 tipos de disgrafía.



Para identificar a un menor que la padezca, se deben tener en cuenta características tales como recostarse sobre la mesa al escribir, demasiado acercamiento de la cabeza a la hoja, apoyo de la cabeza sobre la mano con la cual no se está escribiendo, giro considerable de la hoja hacia cualquiera de los lados, agarre inadecuado del lápiz, demasiada o poca presión al escribir, letras muy pequeñas y temblorosas, trazos invertidos al realizar la escritura de las letras circulares (siguen el sentido de las agujas del reloj), letras o muy pegadas o muy separadas, incompletas o en espejo, entre algunas otras.

Vale la pena resaltar algunas de las actividades que se pueden realizar con un sujeto disgráfico para superar un poco sus dificultades, dentro de ellas se establecen la adecuada postura que debe mantener al escribir, el óptimo agarre y la presión del lápiz, ejercicios de aprestamiento, ejercicios cortos de escritura, entre otros.

Así como ocurre con la disgrafia y la dislexia, el trastorno lector se presenta con gran frecuencia en las escuelas; este tipo de trastorno se relaciona con la incapacidad que tiene un sujeto para leer y comprender aquello que leyó; esta incapacidad no está ligada al nivel de desarrollo intelectual, ni tampoco a problemas visuales, sino más bien se debe a una variación en las funciones concretas de la lectura.

A su vez, Narvarte (2008) argumenta que el trastorno lector se relaciona con las alteraciones específicas de la lectura tales como la comprensión, el reconocimiento de palabras leídas, la capacidad para leer en voz alta y el rendimiento en las actividades que requieran lectura. En esta misma línea, Vélez, Rojas, Borrero y Restrepo (2004) estiman que el trastorno lector es “el compromiso marcado y significativo de la habilidad para el reconocimiento de las palabras y la comprensión de lectura” y que puede ser generado por lesiones en el hemisferio derecho del cerebro (p.344).

Al analizar lo expuesto por estos autores, se establece que el trastorno lector es la dificultad que presenta un individuo en la lectura lo cual no le permite comprender aquello que leyó, ni tampoco leer con una velocidad adecuada; así mismo, esta clase de trastorno puede estar asociada con otro tipo de problemas de aprendizaje como lo son la dislexia y la discalculia. A pesar de que no se conoce un origen particular, los autores clínicos afirman que está ligado a una lesión cerebral.

El trastorno lector puede ser identificado en niños o niñas, a partir de los 8 años de edad y que presenten características tales como la dificultad para comprender textos que haya leído o que le hayan leído, confusión en la lectura de palabras, un ritmo o muy lento o muy acelerado en la lectura, confusión en los sonidos de algunas letras, cambio de lugar de las palabras, omisión de los signos de puntuación, lectura memorística, invención de la lectura a partir de imágenes, prolongación en la pronunciación de las sílabas, repetición de palabras y repeticiones en voz baja para después hacerlo correctamente en voz alta.

Dentro de las actividades que se pueden desarrollar con los niños y niñas que padecen de este trastorno se pueden mencionar los ejercicios de lectura pero partiendo de libros que despierten el interés del sujeto, ejercicios de sonidos de letras, conformación de frases partiendo de palabras sueltas, creación de historias, entre otras.



La discalculia la cual se considera como la incapacidad que presenta una persona para comprender, analizar y resolver problemas matemáticos; consiste en una alteración en la resolución de operaciones, y de cálculo sin que exista ningún trastorno en los órganos de los sentidos. Según Blakemore y Frith, (2008) “para un niño discalcúlico las matemáticas y el concepto de número son tan incomprensibles como el idioma chino para alguien que jamás lo haya estudiado” (p.103) Por su parte, Temple citado por Quirós, Joselevich y Moyano (2003) definen la discalculia como “un trastorno en la competencia numérica y las habilidades matemáticas, las cuales se manifiestan en niños de inteligencia normal que no poseen lesiones cerebrales adquiridas” (p. 53).

Como se mencionó anteriormente, un sujeto con discalculia puede también padecer de disgrafía y trastorno lector.

Ardila (2005) afirma que uno de los primeros síntomas que presenta un niño con discalculia es la dificultad para hacer una correspondencia entre un dígito y una cierta cantidad de objetos. Las personas que la padecen confunden los signos o los números, no logran hacer cálculos mentales, se les dificulta estimar distancias y medidas, la direccionalidad, son incapaces de recordar fórmulas, conceptos, presentan errores vinculados con los números como inversiones, repeticiones, omisiones y la perseverancia (p. 50); dentro de las actividades que se pueden llevar a cabo con un sujeto con discalculia están las sopas de letras de números, juegos matemáticos, secuencias, lectura de números, entre algunas otras.

Finalmente, el déficit de atención a pesar de que no se considera un problema de aprendizaje como tal, es causante de muchos de ellos; se relaciona con el bajo nivel atencional que presenta un sujeto con respecto a su edad; Villalobos y Morales (2004) lo asocian a factores genéticos, así como también a un desorden fisiológico en los neurotransmisores que se encargan de conducir la información sensorial a través de las neuronas; estos neurotransmisores son los delegados de regular la conducta, el conocimiento y las emociones.

Narvarte (2008) define el déficit de atención como “una dificultad compleja a una alteración específica en la función atencional y a la vez perturba otras funciones generando la desorganización de ellas. (p.182). El déficit atencional, “tiene que ver con la dificultad de enfocar, de mantener la atención y de organizarse. Viene a veces, pero no siempre acompañado de mucha actividad física” (Acevedo 2000 p.75); a pesar de que puede llegar a causar problemas de aprendizaje, hay sujetos que no los presentan.

En este sentido, se establece que un niño(a) que padece de déficit atencional es bastante inquieto y desatento lo cual no le permite concentrarse en las actividades propuestas dificultando sus procesos de aprendizaje.

No se debe llegar a confundir el déficit de atención con la hiperactividad puesto que, en la segunda, se presentan características similares pero van acompañadas por una enorme actividad motriz, en este sentido se le llama déficit de atención con hiperactividad.

Un sujeto con déficit de atención, exhibe características tales como el no mantener la atención por un tiempo determinado (según su edad), no controlar sus impulsos, distraerse con facilidad, perder constantemente sus elementos de trabajo o prendas de vestir, no presentar las tareas por que se le ha olvidado hacerlas o quizá porque dejó el cuaderno en el salón de clases, no culminar las tareas escolares, hablar en exceso, aislarse del resto del grupo, ser introvertido y apático, presentar dificultades para seguir instrucciones, realizar tareas de manera desorganizada, cambiar de actividades sin haber culminado otras, responder aceleradamente a las preguntas sin haberlas escuchado completamente, entre otras, vale la pena resaltar que con una persona que padezca déficit de atención se pueden llevar a cabo ejercicios que fortalezcan la atención como juegos de laberintos, sopas de letras, ejercicios de figura fondo, secuencias, entre otros.

## **Conclusión**

Finalmente, es preciso mencionar que los problemas de aprendizaje tienen también una relación con los contextos más significativos para el niño; esto es, la familia y la escuela. Al respecto, Papalia, Wendoks y Duskin (2010) subrayan que "la interacción social con los adultos contribuye a la competencia cognitiva por medio de actividades compartidas que ayudan a los niños a aprender habilidades, conocimientos y valores importantes en su cultura" (p. 230). De tal modo, que los adultos son también referentes que pueden potenciar el proceso de aprendizaje a través del fortalecimiento de habilidades básicas. Tanto la familia como el profesorado, pueden facilitar las vías más idóneas para que los niños alcancen mejores resultados y superen las dificultades presentes.

Sin embargo, en la práctica cotidiana se evidencia que los niños que presentan problemas de aprendizaje y de conducta, están usualmente ubicados en una situación de rechazo. Las propias dificultades se convierten en una desventaja social, ya que son mucho más vulnerables a burlas, aislamiento y etiquetas. Una de las principales razones es el desconocimiento. Cuando el contexto desconoce cuáles son las estrategias y métodos más eficientes para lograr gestionar tanto los problemas conductuales como los de aprendizaje, es mucho más probable que estas problemáticas se mantengan, o que incluso adquieran mayor severidad. Esto usualmente deriva en dificultades en las relaciones familiares y sociales, ya que el malestar no lo experimenta únicamente el niño, sino también el entorno más cercano. Así, los niños desarrollan emociones negativas que derivan en un malestar compartido: hacia ellos mismos y hacia quienes los rodean, principalmente a los padres, el profesorado y el grupo de pares (Luengo, 2014).

Dicho lo anterior, es responsabilidad de la educadora identificar estos signos de alerta de problemas de aprendizaje y hacer un vínculo profesional con el equipo multidisciplinario para su adecuada prevención, atención y seguimiento.



## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acevedo, A. (2008). La buena crianza, pautas y reflexiones sobre como criar con responsabilidad y alegría. *Grupo Editorial Norma. Bogotá.*
- Ardila, A., Rosselli, M y Matute, E. (2005). Neuropsicología de los trastornos de aprendizaje. México: Editorial el Manual Moderno.
- Ajuriaguerra, J. (2004). Manual de psiquiatría infantil. Barcelona. España: Masson S.A. Barcelona, España.
- Brown, T. (2010). Trastornos por déficit de atención y morbilidades en niños adolescentes y adultos. Barcelona. España: Ed. Masson.
- Blakemore, S., Frith, U. (2008). Como aprende el cerebro, las claves para la educación. Barcelona: Ariel S.A.
- Fernández, A. H. (2004). *Los errores lingüísticos*. Nau Llibres.
- Hernández, A. (2002). Errores lingüísticos. Valencia. España: Ed. Nau L Libres.
- Narvarte, M. E. (2001). *Trastornos escolares: detección, diagnóstico y tratamiento*.
- Narvarte, M. (2008). Trastornos Escolares. Argentina: Lesa Calidad Editorial.
- Navarro, M. (2008). Cómo diagnosticar y mejorar los estilos de aprendizaje. *Almería: Procompal publicaciones*.
- Quirós, G., Joselevich, E y Moyano, M. (2003). AD/ HD Qué es, qué hacer, recomendaciones para padres y docentes. Buenos Aires. Argentina: Editorial Paidós.
- Rigal, R. (2006). Educación motriz y educación psicomotriz en preescolar y primaria. España: INDE Publicaciones.
- Salgado, A., Espinosa, N. (2008). Dificultades infantiles de aprendizaje. Madrid. España: Grupo Cultural.
- Zaidat, O., Lerner, A. (2003). El pequeño libro negro de neurología. 4 edición. Madrid. España: Elsevier.





## La cultura de paz como objetivo educativo del siglo XXI

Naomi Isabel Huchin Reyes

### La cultura de paz como objetivo educativo del siglo XXI

En nuestro entorno observamos que se carece de lo que podemos llamar la cultura de la paz, esto en razón que a lo largo del siglo XXI se han avistado importantes cambios sociales que ocurren cada vez con mayor velocidad, las escuelas a pesar que se implementan puntos sobre esta temática, no se transforman al mismo ritmo que la sociedad, por lo que nos tenemos que plantear cómo debería ser la misión educativa para preparar a los niños a vivir en condiciones que cambian rápidamente, día con día, Por consecuencia, tenemos que considerar y encontrar contravenir el ser de la escuela en tiempos de violencia.

Dicho lo anterior, el presente trabajo desea plantear una temática muy importante dentro de la realidad de la educación en el siglo XXI, que es la cultura de paz como misión educativa en nuestro siglo, se definirá el concepto, la misión, el impacto de la violencia en las escuelas de México así como los valores y actitudes que conlleva la cultura de paz para solucionar la problemática.

La violencia puede ser comprendida como un fenómeno multidimensional dado que se manifiesta en diversos ámbitos, de distintas formas y tiene diferentes consecuencias (Soto y Trucco, 2015). Los principales estudios realizados hasta la fecha son contra niños, niñas y jóvenes y su impacto en el proceso de aprendizaje se centran en la violencia interpersonal y colectiva, ya sea en su forma directa, estructural o cultural/simbólica.

La directa interpersonal se da bajo la forma, por ejemplo, de profesores contra alumnos o viceversa. La directa colectiva se experimenta en entornos escolares o comunitarios, desde grupos de niños, niñas o adolescentes hacia sus pares o adultos, o desde agrupaciones de vecinos o autoridades hacia individuos. En esta categoría, se encuentra el fenómeno de acoso escolar o bullying, definido como “agresiones físicas o psicológicas que se dan de manera repetida y por tiempos extendidos” (Soto y Trucco, 2015, pág. 136). A su vez, la estructural se caracteriza por la existencia y desarrollo de mecanismos de inclusión o exclusión de ciertos grupos que a su vez discriminan a otros. Finalmente, la simbólica puede llevar a la legitimación de la violencia en ciertos casos. En su dimensión interpersonal, se puede observar en la aceptación de castigos físicos como método de disciplina, mientras que en el ámbito colectivo se experimenta como la discriminación de grupos sociales (clase social, minoría étnica, minoría sexual o pandilla) que son rechazados culturalmente.

A su vez, esta puede expresarse en diversos ámbitos de la vida de las personas: las escuelas, las familias, y en la comunidad, ya sea entre los vecinos o pandillas.

Uno de los contextos de más estudiados en los últimos años ha sido la violencia que ocurre en las escuelas y otros establecimientos educacionales. En este ámbito puede manifestarse como intimidación, agresión sexual o basada en el género, acoso sexual, peleas entre pares en el patio de la escuela, tirantez pandillera, agresión con armas y discriminación por condición económica o condición étnica/racial. Alrededor de un 30% de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar en América Latina afirma haber vivido situaciones de violencia en la escuela, tanto en forma de agresiones físicas como burlas por distintos motivos (Soto y Trucco, 2015).

Hoy podemos percibir que existe una contradicción entre el tipo de educación que se proporciona en las escuelas y el modelo de sociedad al que formalmente se aspira, porque las escuelas no son instituciones que hayan nacido en sociedades democráticas, que tengan en su origen una vocación democrática, y lo que tendríamos que conseguir es constituir escuelas que sean democráticas, que preparen a los individuos para funcionar en una sociedad democrática como auténticos ciudadanos, y no como súbditos. Además, debemos preparar a nuestros alumnos para desenvolverse en una sociedad que cambia muy rápidamente. Por eso se habla de que la escuela más que transmitir unos conocimientos bien establecidos, tiene que enseñar a aprender y a adaptarse a situaciones cambiantes.

La construcción de una cultura de la paz es un proceso lento que supone un cambio de mentalidad individual y colectiva. En este cambio, la educación tiene un papel importante en tanto que incide desde las aulas en la construcción de los valores de los que serán futuros ciudadanos y esto permite una evolución del pensamiento social. Los cambios evolutivos, aunque lentos, son los que tienen un carácter más irreversible y en este sentido la escuela ayuda con la construcción de nuevas formas de pensar. Pero la educación formal no es suficiente para que estos cambios se den en profundidad. La sociedad, desde los diferentes ámbitos implicados y desde su capacidad educadora, también deben incidir y apoyar los proyectos y programas educativos formales. Así es importante que se genere un proceso de reflexión sobre cómo se puede incidir en la construcción de la cultura de la paz, desde los medios de comunicación, desde la familia, las empresas, las unidades de producción agrícolas, desde los ayuntamientos, desde las organizaciones no gubernamentales, desde las asociaciones ciudadanas, etc.. Se trata de generar una conciencia colectiva sobre la necesidad de una cultura de la paz enraizada en la sociedad con tanta fuerza que no deje lugar a la violencia. Y se trata de que los gobiernos tomen conciencia de esta cultura de la paz y de los factores y condicionantes que la facilitarían, tal como eliminación de las situaciones de injusticia, distribución más equitativa de la riqueza, eliminación de la pobreza, derecho a la educación en igualdad de condiciones, etc... Y por otro lado que conviertan esta conciencia en una nueva cultura de administrar el poder.



Por lo tanto la función de la escuela como meramente reproductora, de esta cultura escolar es incuestionable por responder a los ideales de la sociedad. Representa la cultura social legítima. Por el contrario, si se concibe a la escuela como promotora de cambios sociales, es a través de ella que se hace posible la promoción de una nueva cultura... la cultura de paz.

Una cultura escolar promotora de paz desarrolla una actitud de respeto mutuo, en la igualdad valórica de las personas, en la tolerancia y el amor mutuo, determinantes en la resolución pacífica de conflictos, así como en la promoción y desarrollo de un pensamiento autónomo.

Desde esta concepción, la cultura de paz aparece como una opción interesante al intentar describir, a partir de los elementos propios de la cultura escolar, la forma como la educación pudiera estar contribuyendo o no a la conformación de alumnos críticos, autónomos y solidarios, capaces de superar el vacío moral dominante, y que valoren su compromiso para la construcción de sociedades más justas y más humanas.

Además, por ser el currículo el medio a través del cual se concreta la escolarización, es importante estudiar cómo la violencia estructural está inmersa o no dentro de éste.

No obstante, la construcción de una cultura de paz es un proceso lento y complejo. En este sentido, la educación juega un papel fundamental al contribuir en la formación de valores de los futuros ciudadanos, sin embargo, esto no es suficiente; es indispensable que la sociedad, desde los diferentes ámbitos implicados apoye proyectos y programas dirigidos al fomento de la paz, generando, de esta forma, un proceso de reflexión sobre cómo se puede incidir en la construcción de la cultura de paz, desde la política, los medios de comunicación, desde la familia, las empresas, desde las organizaciones no gubernamentales, desde la economía, etc. Se trata de integrar una conciencia colectiva sobre la necesidad de una cultura de paz. Además, sería adecuado conocer en qué dirección se debe cambiar, qué modelos de hombres se deben construir para acercarse a una cultura de paz.

Desde la década de los treinta María Montessori manifestó una preocupación en torno a los problemas relacionados con la paz. Partiendo de profundas convicciones en torno a las potencialidades de los niños, estableció que el logro de una paz duradera es obra de la educación: "la educación es la mejor arma para la paz" (1998, p. 55)

Considerar a la educación como piedra angular para la paz implicaba para ella desarrollar la espiritualidad del hombre, realzando su valor como individuo y ciudadano del mundo. La educación pues, indicaba la vía para conquistar un nuevo mundo, el mundo del espíritu humano.

La educación para la paz exige la comprensión de la complejidad. Al mismo tiempo, las actitudes que la promueven (respeto, diálogo, tolerancia) son las que permiten una acción profunda de la complejidad a partir de la cual pueden generarse actitudes en pro de la humanidad.

En definitiva, se trata de desarrollar que en la educación de las futuras generaciones pasen por promover el rechazo y de la "diferencia" como forma de distinción y proporcionen los mecanismos individuales debido a que la escuela debería ser un lugar privilegiado para proporcionar una formación que permita participar plenamente en la vida ciudadana y democrática, pero podemos percibir hoy que

existe una contradicción entre el tipo de educación que se proporciona en las escuelas, y el modelo de sociedad al que formalmente se aspira, por lo tanto la cultura de paz y la transformación pacífica de los conflictos, y su contribución resulta decisiva para que los nuevos y futuros ciudadanos del mundo sean dueños de ellos mismos; capaces de entender la realidad en la que viven; de participar con sus acciones diarias en mejorar el entendimiento entre las personas y los pueblos; fomentar la cultura de paz y construir juntos un mundo que incluye y no excluye, que une y no divide. Para lograrlo, es imprescindible, además de educar para la paz e invertir en la paz

### **Fuentes Bibliográficas:**

- Fernández, A. (1997). Educando para la paz: Nuevas propuestas. Granada: Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada. Erikson.
- BASTIDA, Anna; CASCÓN, Paco. (1995). Educación para la paz. En El trabajo docente y psicopedagógico en Educación Secundaria. Ed. Aljibe. Málaga.
- José Palos Rodríguez. (2014). Educación y Cultura de la Paz. 14 de febrero 2020, de Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Sitio web: <https://www.oei.es/historico/valores2/palos1.htm>





# PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Gaceta I.C.

## El IC y el IEEA firman convenio de colaboración

En el Benemérito Instituto Campechano tenemos muy en claro que el desarrollo del Estado tiene que estar sustentado en la educación sobre las bases de una mejor preparación de todos los campechanos, subrayó el Rector de la emblemática institución educativa, Lic. Gerardo Montero Pérez, durante la firma del convenio de colaboración que el Instituto sostuvo con el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, IEEA.

“Cada vez que nuestra comunidad estudiantil, ayude a otros superar mediante la educación la calidad de vida, no sólo mejoramos su vida personal, sino la de su familia y Campeche crece y nuestra institución cumple su cometido de servir a la comunidad”, expresó el Rector al reconocer la importante labor de alfabetización del IEEA, encabezado por el director general Gilberto Emmanuel Brito Silva.

Como parte de la firma del convenio de colaboración, estudiantes de la centenaria institución realizarán su servicio social y prácticas profesionales, respaldando las acciones del IEEA, de llevar la alfabetización a todo el estado, como alfabetizadores y asesores solidarios.

Por su parte el Director General del IEEA, Gilberto Emmanuel Brito Silva, reconoció al Rector del IC, la disposición de que el Instituto Campechano coadyuve a la noble tarea de educar, y se sumen esfuerzos para la campaña alfabetizadora.



# Canadá para los Campechanos

Con motivo de las actividades conmemorativas del 160 aniversario de la fundación del Benemérito Instituto Campechano, el Dr. John Kirk, profesor de Lengua y Cultura Española de la Universidad Dalhousie, de Halifax, Nueva Escocia Canadá, sustentó la Conferencia Magistral “Canadá para los Campechanos ...¿Somos ciudadanos ejemplares o gringos del norte lejano”.

Como parte de su exposición el Dr. Kirk, destacó las relaciones de México y Canadá, particularmente las que mantiene con Campeche en materia de intercambio académico, en la que estudiantes campechanos y especialmente del Instituto han tenido la oportunidad de participar en campamentos de intercambio académico. Reiteró la disposición de fortalecer las actividades de vinculación e intercambio con Universidades de Canadá, así como la invitación para que alumnos del benemérito colegio compartan la experiencia de participar en programas de estudios que enriquezcan su formación profesional, que les permita además obtener mayores competencias y conocimientos mediante el trabajo escolar de intercambio. Cabe señalar que al término de la disertación, el catedrático John Kirk, recibió significativo reconocimiento entregado por el Rector del Benemérito Instituto, Lic. Gerardo Montero Pérez, quien destacó el trabajo realizado por el Dr. Kirk, a lo largo de 22 años, fomentando y promoviendo las relaciones de intercambio educativo entre Canadá y Campeche, encabezando las gestiones de los hermanamientos de Halifax y Campeche.

Estudiantes, directivos e invitados especiales, cautivados por la conferencia en la que también expuso las oportunidades académicas de Canadá en el contexto de preparación y formación para los estudiantes campechanos, recibió emotivo aplauso al finalizar su participación.

El Dr. John Kirk realizó su doctorado en estudios latinoamericanos por la University Of British Columbia en Canadá, además es autor de una amplia obra de ensayos y escritos entorno a la revolución cubana, así como del tema médico del país caribeño.

Actualmente trabaja sobre un estudio de las relaciones entre Cuba y Canadá.





# Reyes del carnaval del IC 2020

En medio de un ambiente festivo se presentaron a los medios de comunicación a Abril I y Jorge, Reyes del Carnaval Estudiantil, en su edición 2020 del Benemérito Instituto Campechano, quienes invitaron al público en general a participar en el gran espectáculo de coronación el próximo 16 de febrero a partir de las 19 horas en el Foro Ah-Kim Pech.



# Carnaval 2020



Brillante participación de los Reyes del Carnaval 2020 del Benemerito Instituto Campechano, Abril y Jorge, en la Gala Precarnavalesca organizada por el DIF Estatal; luego de su participación recibieron la felicitación del Rector de la Institución, Lic. Gerardo Montero Pérez.





**Instituto  
Campechano**

**Dirección General de  
Comunicación Social**



Asunto: Se envía imagen institucional por 160 aniversario  
No. de Oficio: IC/DGCS/00001/2020  
San Francisco de Campeche, Cam., a 13 de enero de 2020.

**H. HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
PRESENTE**

Con motivo de ajustar el CLX Aniversario del Inicio de las Actividades Institucionales, y por indicaciones del Sr. Rector Lic. Gerardo Montero Pérez, y como parte de los festejos que a lo largo del presente año 2020 se realizarán para conmemorar este importante acontecimiento, se propone a este Cuerpo Colegiado lo siguiente:

- 1) El uso de una nueva papelería alusiva a esta fecha, con la cual se uniformará la imagen en todas las áreas administrativas de nuestra institución, bajo un mismo esquema, que de identidad a nuestro Benemérito colegio, y que además signifique esta importante fecha.
- 2) Utilizar en todos los casos, dentro del cuerpo de la papelería oficial, la leyenda:  
"2020, Año del 160 Aniversario del Benemérito Instituto Campechano"
- 3) Utilizar en todos los casos dentro de la papelería oficial el logo del 160 aniversario.

Es prudente hacer notar que los logos en diferentes versiones, así como los nuevos formatos de papelería les serán enviados a las diferentes áreas administrativas el día 30 de enero a través del Departamento de Diseño e Impresión, vía correo electrónico.

La nueva imagen en la papelería oficial deberá de usarse a partir del día 4 de febrero del año en curso, en todos los casos; los logos y formatos utilizados con anterioridad serán derogados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"Un Pasado de Gloria, y un Presente de Luz"

**LIC. DAVID E. BLANCO GONZÁLEZ**  
Director General de Comunicación Social.



**Dirección General de  
Comunicación Social**

C.c.p. Minutario



Calle 10 # 357 entre 63 y 65 Col. Centro CP. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche, México.  
Tel. 01 (981) 81 129 75









Instituto Campechano

Dirección General de Finanzas



"2020, Año del 160 Aniversario del Benemérito Instituto Campechano"



(dirección)  
(teléfono)  
(correo electrónico y redes sociales) (cada más se pueden usar 3 líneas de texto)



Instituto Campechano

Dirección General de Administración



"2020, Año del 160 Aniversario del Benemérito Instituto Campechano"



(dirección)  
(teléfono)  
(correo electrónico y redes sociales) (cada más se pueden usar 3 líneas de texto)



Instituto Campechano

Dirección General de Comunicación Social



"2020, Año del 160 Aniversario del Benemérito Instituto Campechano"



(dirección)  
(teléfono)  
(correo electrónico y redes sociales) (cada más se pueden usar 3 líneas de texto)





*Consejo Superior*

Oficio No. 0024  
Expediente: CS-DPAA/19-20  
Asunto: Aprobación del uso de nueva papelería  
alusiva al aniversario del Instituto.

San Francisco de Campeche, Cam., a 29 de enero de 2020.

Lic. David E. Blanco González  
Director de Comunicación Social  
P r e s e n t e

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2020, se **Aprobó**:

- 1) *El uso de una nueva papelería alusiva al CLX Aniversario del Benemérito Instituto Campechano, con la cual se uniformará la imagen en todas las áreas administrativas de nuestra institución, bajo un mismo esquema, que dé identidad a nuestro Benemérito Colegio, y que además signifique esta importante fecha.*
- 2) *Utilizar en todos los casos, dentro del cuerpo de la papelería oficial la leyenda: "2020, Año del 160 Aniversario del Benemérito Instituto Campechano"*
- 3) *Utilizar en todos los casos dentro de la papelería oficial el logo del 160 aniversario.*

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

Atentamente  
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"  
El Presidente del Consejo Superior del Instituto  
Campechano

*Gerardo*  
L.A.E. Gerardo Montero Pérez

El Secretario del Consejo Superior

*[Signature]*  
M. en C. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes

c.c.p.- Expediente  
MC'ORLR/m'maan/oam.



Calle 10 # 357 entre 63 y 65 Col. Centro C. P. 24000 E-mail. [consejo.ic@instcamp.edu.mx](mailto:consejo.ic@instcamp.edu.mx)  
Tel. 01(981) 816-24-80 y 6-63-03 Ext. 133

San Francisco de Campeche, Camp., 27 de enero del 2020.

## CONSEJO SUPERIOR

### PRESENTE

En atención al oficio 718 de ese máximo órgano de gobierno, en el que nos turnan para su análisis y dictamen la solicitud enviada por el Lic. Mtro. Erick Antonio Ayuso Barahona, Director de la Escuela de Mercadotecnia, mediante oficio ESM-AE/207/12019, donde plantea realizar la primera edición del seminario de titulación en línea: "Branding & Social Media"; al respecto esta comisión de Estudios y Proyectos, tomando en cuenta los siguientes considerandos:

- ✓ Que la propuesta del Primer Seminario de Titulación en línea: "Branding & Social Media" de la Escuela de Mercadotecnia, cuenta con los requerimientos mínimos necesarios para conformar un seminario y está dirigido para los egresados de esta escuela.
- ✓ Que dicha propuesta es técnicamente, económicamente y académicamente factible.
- ✓ Que presenta los contenidos curriculares a desarrollar, los perfiles docentes propuestos para impartir los módulos.
- ✓ Que su apertura ha ayudará a abatir el rezago de titulación de la escuela de Mercadotecnia.

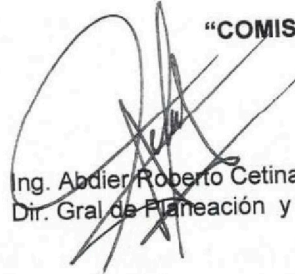
Por lo anterior, esta comisión tiene a bien emitir el siguiente:

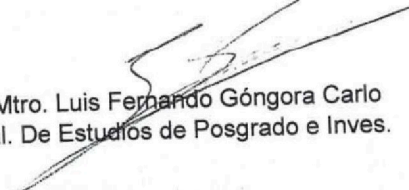
### Dictamen

1. Se autoriza la apertura del Primer Seminario de Titulación en línea: "Branding & Social Media" de la Escuela de Mercadotecnia, para el 2020
2. Los egresados de este seminario, una vez que acrediten haberlo cursado, podrán solicitar a este órgano superior optar por la opción 4 del Artículo 9 del Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales y Grados Académicos en Vigor como opción de titulación.


#### Atentamente

#### "COMISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS"

  
Ing. Abdier Roberto Cetina León  
Dir. Gral. de Planeación y Calidad

  
Mtro. Luis Fernando Góngora Carlo  
Dir. Gral. De Estudios de Posgrado e Inves.





Mtra. Alma Delfa Sánchez Ehuán  
Docente de la Escuela de Trabajo Social

Br. Micelli Casanova Moo  
Alumno de la Escuela de Trabajo Social



*Consejo Superior*

Oficio No. 0023 bis  
Expediente: CS-DPAA/19-20  
Asunto: Aprobación 1ª edición del seminario de titulación modalidad en línea "Branding & Social Media".

San Francisco de Campeche, Cam., a 29 de enero de 2020.


**Mtro. Erick Antonio Ayuso Barahona**  
Director de la Escuela de Mercadotecnia  
P r e s e n t e

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2020, se Aprobó:

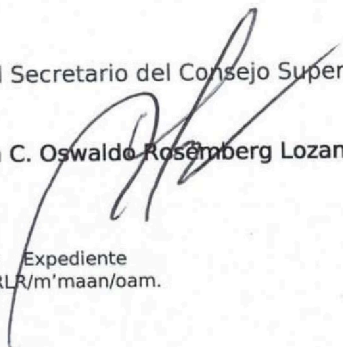
- 1) *La apertura del Primer Seminario de Titulación en línea: "Branding & Social Media" de la Escuela de Mercadotecnia..*
- 2) *Los Egresados de este seminario, una vez que acrediten haberlo cursado, podrán solicitar a este órgano superior la opción 4 del artículo 9 del Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales y Grados Académicos en vigor como opción de titulación.*

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

Atentamente  
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"  
El Presidente del Consejo Superior del Instituto  
Campechano

  
L.A.E. Gerardo Montero Pérez

El Secretario del Consejo Superior

  
M. en C. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes

c.c.p.- Expediente  
MC'ORLR/m'maan/oam.



Calle 10 # 357 entre 63 y 65 Col. Centro C. P. 24000 E-mail. [consejo.ic@instcamp.edu.mx](mailto:consejo.ic@instcamp.edu.mx)  
Tel. 01(981) 816-24-80 y 6-63-03 Ext. 133



San Francisco de Campeche, Camp., 27 de enero del 2020.

## CONSEJO SUPERIOR

### PRESENTE

En atención al oficio 058 de ese máximo órgano de gobierno, en el que nos turnan para su análisis y dictamen la solicitud enviada por la Mtra. Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, mediante oficio ECC/765/19, donde plantea realizar la cuarta edición del seminario de titulación modalidad en línea; al respecto esta comisión de Estudios y Proyectos, tomando en cuenta los siguientes considerandos:

- ✓ Que la propuesta del Cuarto Seminario de Titulación en Línea de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, cuenta con los requerimientos mínimos necesarios para conformar un seminario.
- ✓ Que dicha propuesta es técnicamente, económicamente y académicamente factible.
- ✓ Que presenta los contenidos curriculares a desarrollar, los perfiles docentes propuestos para impartir los módulos.
- ✓ Que existen antecedentes de que ha sido puesto en marcha en tres ediciones anteriores, con resultados exitosos.
- ✓ Que su apertura ha ayudado a abatir el rezago de titulación de dicha escuela.
- ✓ Que la modalidad en línea es un mecanismo flexible para los egresados insertados en el medio laboral.

Por lo anterior, esta comisión tiene a bien emitir el siguiente:


### Dictamen

1. Se autoriza la apertura del Cuarto Seminario de Titulación, modalidad en Línea de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para el 2020.
2. Los egresados de este Cuarto Seminario, una vez que acrediten haberlo cursado, podrán solicitar a este órgano superior optar por la opción 4 del Artículo 9 del Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales y Grados Académicos en Vigor como opción de titulación.

**Atentamente**  
**"COMISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS"**

  
Ing. Abdier Roberto Cetina León  
Dir. Gral de Planeación y Calidad

  
Mtro. Luis Fernando Góngora Carlo  
Dir. Gral. De Estudios de Posgrado e Inves.



Mtra. Alma Delia Sánchez Eguan  
Docente de la Escuela de Trabajo Social

Br. Micelli Casanova Moo  
Alumno de la Escuela de Trabajo Social





Consejo Superior

Oficio No. 0022 bis  
Expediente: CS-DPAA/19-20  
Asunto: Aprobación 4ª edición del seminario de titulación modalidad en línea.

San Francisco de Campeche, Cam., a 29 de enero de 2020.

Mtra. Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar  
Directora de la Escuela de Ciencias  
de la Comunicación  
P r e s e n t e

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2020, se **Aprobó**:

- 1) *Realizar la cuarta edición del seminario de titulación modalidad en línea de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.*
- 2) *Los Egresados de este cuarto seminario, una vez que acrediten haberlo cursado, podrán solicitar a este órgano superior la opción 4 del artículo 9 del Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales y Grados Académicos en vigor como opción de titulación.*

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

Atentamente  
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"  
El Presidente del Consejo Superior del Instituto  
Campechano

L.A.E. Gerardo Montero Pérez

El Secretario del Consejo Superior

M. en C. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes

c.c.p.- Expediente  
MC'ORLR/m'maan/oam.



Calle 10 # 357 entre 63 y 65 Col. Centro C. P. 24000 E-mail. [consejo.ic@instcamp.edu.mx](mailto:consejo.ic@instcamp.edu.mx)  
Tel. 01(981) 816-24-80 y 6-63-03 Ext. 133



Instituto Campechano

## RECTORÍA

San Francisco de Campeche, Camp., a 28 de enero de 2020

CONSEJO SUPERIOR  
DEL INSTITUTO CAMPECHANO  
PRESENTE.-

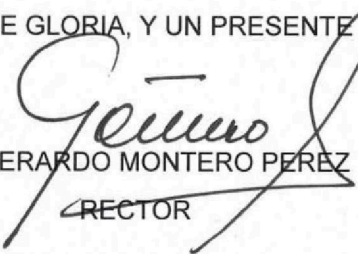
De acuerdo al artículo 41 fracción XVII de la Ley Orgánica, el que suscribe debe presentar anualmente ante el Consejo Superior un informe por escrito acerca de las actividades del Instituto, por lo cual solicito respetuosamente a este cuerpo colegiado, se me autorice dar lectura al informe en cuestión en Sesión Extraordinaria y Solemne a celebrarse el próximo viernes 31 de enero del año en curso a las 11:00 horas.

De no existir inconveniente, el recinto oficial para el evento sería en la Sala Rectoral de esta Institución.

Así mismo tener como invitados de honor al Lic. Carlos Miguel Aysa González, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche; Lic. Pedro Armentia López, Secretario General de Gobierno y Lic. Ricardo Koh Cambranis, Secretario de Educación.

ATENTAMENTE

"UN PASADO DE GLORIA, Y UN PRESENTE DE LUZ"

  
LIC. GERARDO MONTERO PEREZ  
RECTOR



C.c.p. Archivo/ymv

RECIBIDO



Calle 10 # 357 entre 63 y 65 Col. Centro CP. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche, México.  
Tel. 01 (981) 81 129 75

SECRETARIA GENERAL





*Consejo Superior*

Oficio No. 0025  
Expediente: CS-DPAA/19-20  
Asunto: Aprobación Informe de  
Actividades.

San Francisco de Campeche, Cam., a 29 de enero de 2020.

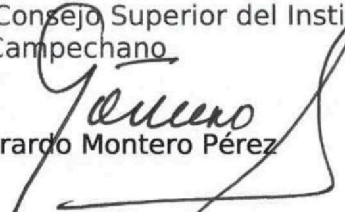
L.A.E. Gerardo Montero Pérez  
Rector del Instituto Campechano  
P r e s e n t e

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2020, se **Aprobó**:

*La presentación del Informe de Actividades Anual 2019 en Sesión Extraordinaria con carácter de Solemne el viernes 31 de enero del año en curso, a las 11:00 hrs. en la Sala Rectoral de esta Institución.*

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

Atentamente  
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"  
El Presidente del Consejo Superior del Instituto  
Campechano

  
L.A.E. Gerardo Montero Pérez

El Secretario del Consejo Superior

  
M. en C. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes

c.c.p.- Expediente  
MC'ORLR/m'maan/oam.



Calle 10 # 357 entre 63 y 65 Col. Centro C. P. 24000 E-mail: [consejo.ic@instcamp.edu.mx](mailto:consejo.ic@instcamp.edu.mx)  
Tel. 01(981) 816-24-80 y 6-63-03 Ext. 133

SECCIÓN

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

**Gaceta I.C.**

Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

## Simulacro de sismo

Encabeza el Licenciado Gerardo Montero Pérez, Rector del Benemérito Instituto Campechano, el simulacro de sismo en coordinación de la Secretaría de Protección Civil, esto a fin de que todo el personal de la institución conozca de los avisos, y las medidas que han de tomarse ante una contingencia de este tipo.

